



RESOLUCIÓN I.M N° 34/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N.º 01/2026 PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES ID N° 480663-----

Nueva Asunción, 03 de febrero de 2026

VISTO: El Memorandum N° 01/2026 de fecha 03 de febrero de 2026, del Comité de Suministro para la Adquisición de Combustibles, bajo la modalidad de Menor cuantía nacional N.º 01/2026 en virtud a la Ley 7021/22 Y; -----

CONSIDERANDO: Que, transcrita la misma dice: -----

Que, la Ley 7021 de *SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS* en su Art.1° inciso d) las municipalidades se sujetarán a las disposiciones de la presente Ley, sin perjuicio de que en forma supletoria observen sus leyes orgánicas y demás normas específicas, en todo aquello que no se oponga a la presente Ley; y dar cumplimiento al Artículo 37 en donde se establece la manera en que se llevarán a cabo las licitaciones de Menor Cuantía. -----

Que, el Art.12º, Inc. e) de la Ley 3966/10 legisla en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, establece que es función municipal entre otras: "la reglamentación y fiscalización del régimen de construcción públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de la construcción, las estructuras e instalación mecánicas, eléctricas y electromecánica, acústicas o inflamables. -----

Que, conforme a la Ley Orgánica Municipal 3966/10, en su art. 211 de Iniciativa Contractual, que transcrita expresa "todo procedimiento de Contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal". -----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ASUNCION. -

RESUELVE:

Art.1º) Aprobar EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2026 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES-----

Art.2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del procedimiento correspondiente. -----

Art.4º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Asuncion y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.-----



ABG. MIRTHA E. ACOSTA. M.
SECRETARIA GENERAL



JUAN MIGUEL VERA MACIEL
INTENDENTE MUNICIPAL